MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

R E S O L U C I O N UOC Nº 31/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR PARA PRESTAR SERVICIO DE REPARACIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SAN MIGUEL----------

30 de junio de 2016

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nro. 01/16 PARA LA REPARACION DE AULA EN LA ESCUELA SAN MIGUEL y,.------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR la reparación de aula en la Escuela San Miguel ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la Constructora Fenar para la reparación de aula en la Escuela San Miguel en la suma de G. **85.000.000** (guaraníes ochenta y cinco millones) ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Joel Schaguel Meskinich
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez.
Intendente